

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:1
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

PO 2.5.14

SANCIONES MEDIANTE EL BLOQUEO DE LA CUENTA DE LA BIBLIOTECA

Elaborado por	Fecha
Desarrollo tecnológico y sistemas bibliotecarios	20/02/2020
Revisado por:	Fecha
Desarrollo tecnológico y sistemas bibliotecarios	22/11/2022

Aprobado por	Fecha

El contenido de este documento es propiedad de la Biblioteca de la Universidad Complutense. La información aquí contenida solo debe ser utilizada para el fin para el que es suministrada. Este documento y todas sus copias deben ser devueltos a la Biblioteca si así se solicita

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:3
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1 **PROPÓSITO**
- 2 **ALCANCE**
- 3 **DESCRIPCIÓN**
 - 3.1 Sanciones automáticas por devoluciones con retraso
 - 3.2 Renovación de un préstamo vencido
 - 3.3 Modificación del periodo de suspensión
 - 3.4 Eliminación de un periodo de suspensión
 - 3.5 Sanciones manuales por razones diferentes de la devolución con retraso
 - 3.6 Efectos del sistema de sanciones
 - 3.7 Mi cuenta
- 4 **REFERENCIAS**

1. PROPÓSITO

Proporcionar al bibliotecario la información necesaria sobre el procedimiento de sanciones (automáticas y manuales) a los usuarios mediante el bloqueo de su cuenta de la biblioteca durante un periodo estipulado en función de la falta cometida por ellos.

2. ALCANCE

La responsabilidad es del Jefe del Servicio de Acceso al Documento, encargado de la coordinación, la normalización y la resolución de los servicios de los centros, así como de la redacción de los distintos manuales empleados en él.

La ejecución del servicio recae sobre los responsables del Servicio de Sala y Préstamo en los centros y el personal de las bibliotecas.

El destinatario final es el usuario.

3. DESCRIPCIÓN

El nuevo sistema de sanciones consiste en bloquear la cuenta de la biblioteca a aquellos usuarios que hayan cometido una falta susceptible de ser sancionada. Dicho bloqueo **impedirá** el uso de los servicios de **préstamo, renovación y reserva de documentos**. **No impedirá** el uso del servicio de **petición anticipada ni el de reserva de salas de trabajo en grupo ni el acceso remoto a los recursos electrónicos**.

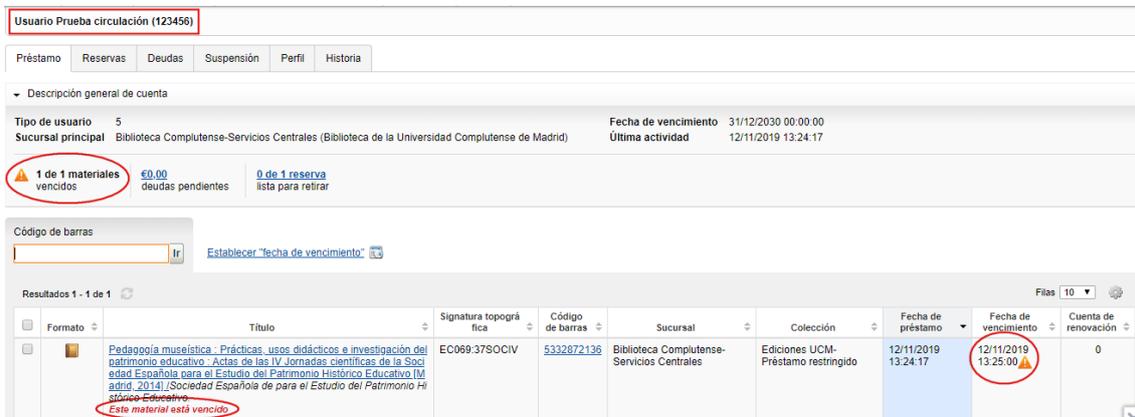
	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:4
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

Este nuevo sistema permite aplicar sanciones automáticas por la devolución con retraso de uno o más documentos y sanciones manuales por otros motivos.

3.1. Sanciones automáticas por devoluciones con retraso

El nuevo sistema de sanciones automáticas permite aplicar un bloqueo de la cuenta desde el momento en que se supera la fecha de vencimiento de cualquiera de los documentos que un usuario tenga en préstamo mientras no lo devuelva, así como bloquear la cuenta por un periodo proporcional al periodo de retraso, a partir del momento en el que el usuario devuelve el ejemplar vencido.

En el momento en que llega la fecha y la hora de la devolución de un ejemplar, si este no ha sido devuelto, independientemente de la categoría del usuario, este queda bloqueado para usar los servicios de préstamo, renovación y reserva de documentos. El sistema avisa del estado de los documentos retrasados, pero no hay ninguna información adicional que indique que el usuario está bloqueado:



Usuario Prueba circulación (123456)

Préstamo Reservas Deudas Suspensión Perfil Historia

Descripción general de cuenta

Tipo de usuario 5
Sucursal principal Biblioteca Complutense-Servicios Centrales (Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid) Fecha de vencimiento 31/12/2030 00:00:00
Última actividad 12/11/2019 13:24:17

1 de 1 materiales vencidos 60,00 deudas pendientes 0 de 1 reserva lista para retirar

Código de barras

Resultados 1 - 1 de 1

Formato	Título	Signatura topográfica	Código de barras	Sucursal	Colección	Fecha de préstamo	Fecha de vencimiento	Cuenta de renovación
	Pedagogía museística. Prácticas, usos didácticos e investigación del patrimonio educativo. Actas de las IV Jornadas científicas de la Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico Educativo (Madrid, 2014). Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico Educativo. Este material está vencido.	EC069-37SOCIV	5332872136	Biblioteca Complutense-Servicios Centrales	Ediciones UCM-Préstamo restringido	12/11/2019 13:24:17	12/11/2019 13:25:00	0

Cuando el usuario devuelve un documento con retraso, se le aplicará un bloqueo de la cuenta durante un número de días proporcional a los días o las horas de retraso en la devolución (contados a partir de la fecha y la hora de vencimiento) y al número de documentos devueltos con retraso, según estos criterios:

Tipo de préstamo	Periodo de gracia	Días de bloqueo por cada ejemplar devuelto con retraso *
Préstamo materiales especiales – 7 días	---	1 día de bloqueo por 2 días de retraso
Préstamo normal – 21 días	---	1 día de bloqueo por 2 días de retraso
Préstamo normal – 30 días	---	1 día de bloqueo por 2 días de retraso
Préstamo normal – 60 días	---	1 día de bloqueo por 2 días de retraso
Ordenadores portátiles – 7 días	---	1 día de bloqueo por 1 día de retraso
Préstamo especial (tests) – 3 días	Sin periodo de gracia	2 días de bloqueo por 1 día de retraso

* Independientemente del momento en el que comience el bloqueo, este finalizará el último día a las 23:59 horas.

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:5
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

Préstamo de ayuda a la investigación – 365 días	30 días	1 día de bloqueo por 2 días de retraso
Préstamos por horas (material de referencia en préstamo para sala, portátiles, material informático [calculadoras, ratones, etc.])	30 minutos	1 día de bloqueo por 1 hora (o fracción) de retraso

Puesto que, en el caso de los préstamos de 7, 21, 30 y 60 días, el primer día de bloqueo no se generará hasta que no transcurra el segundo día de retraso, a todos los efectos, para estos tipos de préstamo siempre se aplica de oficio un día de gracia.

Puesto que, en el caso de los préstamos de 7, 21, 30 y 60 días, se genera un día de bloqueo por cada bloque de dos días de retraso, un número impar de días de retraso no genera ningún día adicional de bloqueo.

Para contar el número de días de retraso se tendrán en cuenta los días en los que la biblioteca está cerrada, de manera que, si un usuario que debería haber devuelto un documento un viernes lo hace un lunes, lo habrá entregado con tres días de retraso. Es decir, el periodo de retraso se calcula en días naturales.

También para calcular el número de días de bloqueo se tendrán en cuenta los días en los que la biblioteca está cerrada, de manera que, si un usuario devuelve un documento retrasado un jueves, y se le aplica, por ejemplo, un bloqueo de 5 días, estará bloqueado hasta el martes siguiente. Es decir, el periodo de bloqueo se calcula en días naturales.

Si un usuario que está bloqueado hasta una fecha determinada devuelve otro documento con retraso que le genera un segundo periodo de bloqueo, este empezará a contar a partir de la finalización del bloqueo vigente, no a partir del momento en el que ha devuelto el documento que ha generado este segundo periodo de bloqueo.

Ejemplos:

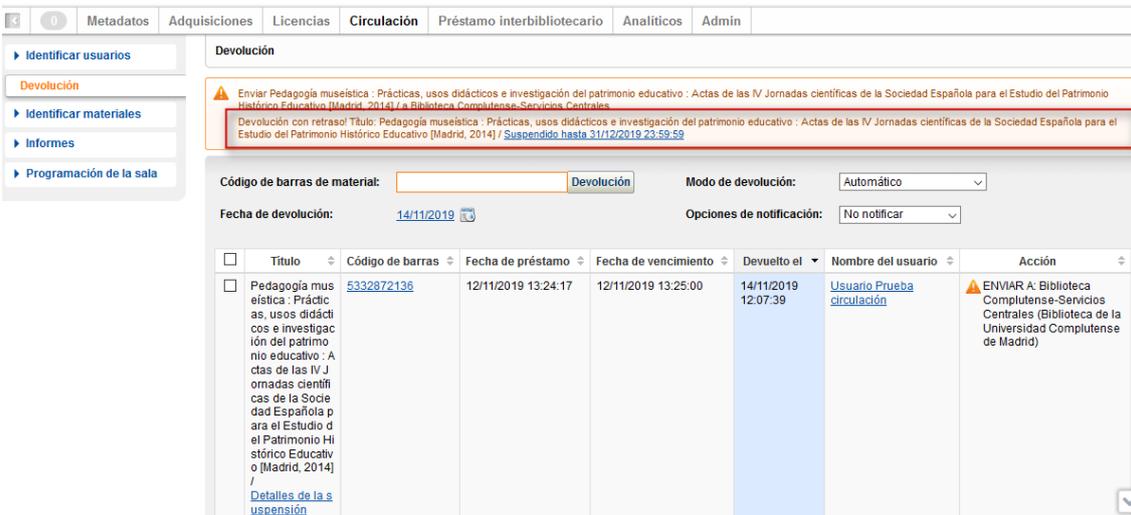
Situación	Periodo de gracia	Días de retraso	Días de bloqueo
El jueves 6 de febrero, un usuario devuelve un documento de préstamo de 21 días que tenía que haber devuelto el miércoles 5 de febrero	1 día	1 día	No hay bloqueo

Situación	Periodo de gracia	Días de retraso	Días de bloqueo
El viernes 7 de febrero, un usuario devuelve un documento de préstamo de 21 días que tenía que haber devuelto el miércoles 5 de febrero	1 día	2 días	1 día de bloqueo (bloqueado hasta el sábado 8 de febrero a las 23:59 horas)
El jueves 6 de febrero, un usuario devuelve tres documentos de préstamo de 21 días que tenía que haber devuelto el martes 4 de febrero	1 día	2 días x 3 documentos entregados con retraso	3 días de bloqueo (bloqueado hasta el domingo 9 de febrero a las 23:59 horas)
El viernes 7 de febrero un usuario que está bloqueado hasta el jueves 13 de febrero devuelve dos documentos de préstamo de 60 días que tenía que haber devuelto el jueves 6 de febrero	1 día	1 día x 2 documentos entregados con retraso	No hay bloqueo adicional (bloqueado hasta el jueves 13 de febrero a las 23:59 horas)
El miércoles 12 de febrero un usuario que está bloqueado hasta el jueves 13 de febrero devuelve dos documentos de préstamo de 60 días que tenía que haber devuelto el viernes 7 de febrero	1 día	5 días x 2 documentos entregados con retraso	4 días de bloqueo , que empiezan a contar a partir del jueves 13 de febrero , último día del bloqueo vigente (bloqueado hasta el lunes 17 de febrero a las 23:59 horas)
El jueves 13 de febrero, a las 17:20 horas, un usuario devuelve un documento de préstamo de 5 horas que tenía que haber devuelto a las 17:00 horas	30 minutos	20 minutos	No hay bloqueo

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:7
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

Situación	Periodo de gracia	Días de retraso	Días de bloqueo
El jueves 13 de febrero, a las 17:55 horas, un usuario devuelve un documento de préstamo de 5 horas que tenía que haber devuelto a las 17:00 horas	30 minutos	55 minutos	1 día de bloqueo (hasta el viernes 15 de noviembre a las 23:59 horas)

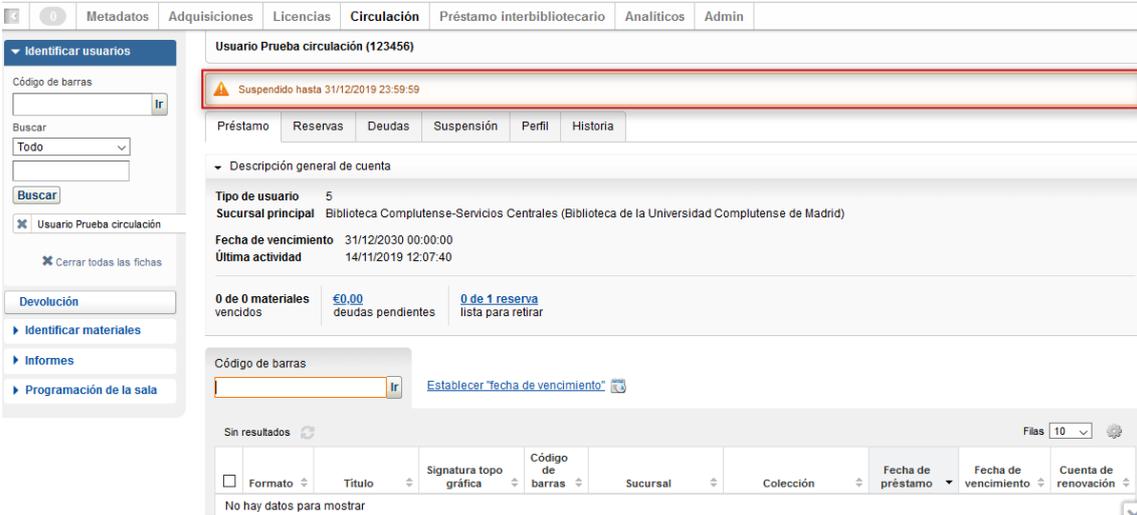
En el módulo de circulación, cuando un usuario devuelve un documento con retraso que genera un bloqueo automático, se muestra un mensaje que informa de esta circunstancia, así como de la fecha y la hora hasta la que la cuenta del usuario ha sido bloqueada:



The screenshot shows the 'Circulación' (Circulation) module. A warning message is displayed: 'Devolución con retraso! Título: Pedagogía museística : Prácticas, usos didácticos e investigación del patrimonio educativo : Actas de las IV Jornadas científicas de la Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico Educativo [Madrid, 2014] / Suspenso hasta 31/12/2019 23:59:59'. Below the message, the loan details are visible: 'Código de barras de material: 5332872136', 'Fecha de préstamo: 12/11/2019 13:24:17', 'Fecha de vencimiento: 12/11/2019 13:25:00', 'Devuelto el: 14/11/2019 12:07:39', and 'Nombre del usuario: Usuario Prueba circulación'. The 'Acción' column shows a warning icon and the text: 'ENVIAR A: Biblioteca Complutense-Servicios Centrales (Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid)'.

Mientras la cuenta del usuario esté bloqueada, esta información, con la fecha de finalización del bloqueo, estará visible cuando el registro del usuario se recupere en el módulo de circulación:

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:8
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14



En el momento de generarse el bloqueo, se le enviará al usuario un mensaje de correo electrónico en el que se le informa de que su cuenta ha sido bloqueada, de la fecha de finalización del bloqueo, del motivo de la sanción (se especifican los detalles de los documentos con retraso que han generado el bloqueo) y del número de días de bloqueo añadidos:



En el registro del usuario en el módulo de circulación, existe una pestaña llamada **Suspensión**, que almacenará el historial de los bloqueos aplicados al usuario en cuestión, y que muestra la fecha y la hora en las que se produjo el bloqueo, la razón, los datos de los documentos devueltos con retraso que han dado lugar a la sanción automática, la fecha y la hora de finalización del bloqueo y el número de días de bloqueo:

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:9
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

Usuario Prueba circulación (123456)

⚠ Suspendido hasta 31/12/2019 23:59:59

Préstamo Reservas Deudas **Suspensión** Perfil Historia

Actualizar suspensión

Historia de suspensión

Resultados 1 - 1 de 1 Filas 10

Fecha del evento	Razón	Descripción	Resumen del evento
14/11/2019 12:07:39 Detalles	Devolución con retraso	Pedagogía museística : Prácticas, usos didácticos e investigación del patrimonio educativo : Actas de las IV Jornadas científicas de la Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico Educativo [Madrid, 2014] /Sociedad Española de para el Estudio del Patrimonio Histórico Educativo.	Suspendido hasta 31/12/2019 23:59:59 Se agregaron 47 días

Resultados 1 - 1 de 1 Filas 10

Solo las cuentas personales de correo electrónico @ucm.es que tengan permisos de administración de circulación **tendrán autorización para modificar el periodo de bloqueo** de cualquier persona. Las cuentas “genéricas” de acceso al módulo de circulación (del tipo fslcir01) **no están autorizadas para modificar un periodo de bloqueo.**

3.2. Renovación de un préstamo vencido

Si se desea renovar un préstamo vencido, al hacerlo, WMS muestra un mensaje, según el cual, dicha operación no debería ser realizada, puesto que la cuenta del usuario está bloqueada desde el momento en el que ha transcurrido la fecha de vencimiento del ejemplar y este no se ha devuelto. Si se ignora el mensaje de advertencia y se sigue adelante con la renovación, en este caso, WMS no realiza una renovación como tal, sino que devuelve el ejemplar y vuelve a prestarlo. Esto significa que, al efectuar la devolución sobre un ejemplar vencido, esta operación generará el bloqueo proporcional al periodo de retraso, aunque el ejemplar habrá adquirido la nueva fecha de devolución asociada a la transacción de renovación.

3.3. Modificación del periodo de suspensión

Para modificar el periodo de suspensión de un usuario, se pinchará el botón **Actualizar suspensión**. Al hacerlo, se abrirá una ventana en la que se debe especificar la nueva fecha de finalización del bloqueo. Esta operación se puede realizar escribiendo directamente la fecha y la hora (en el formato en el que se muestra la fecha y la hora actuales de finalización del bloqueo) o pinchando en el icono que se muestra a la derecha de la fecha, para que se abra un calendario:

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:10
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

Actualizar suspensión
✕

Usuario Fernández, Inma

Suspendiendo biblioteca (sucursal) Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (Biblioteca Complutense-Servicios Centrales)

Razón de la suspensión * Devolución con retraso

Suspender hasta * 25/03/2020 23:59:59

Material

N.º de OCLC/bib.

Código de barras

Notas

Actualizar suspensión
✕

Usuario Fernández, Inma

Suspendiendo biblioteca (sucursal) Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (Biblioteca Complutense-Servicios Centrales)

Razón de la suspensión * Devolución con retraso

Suspender hasta * 25/03/2020 23:59:59

Material

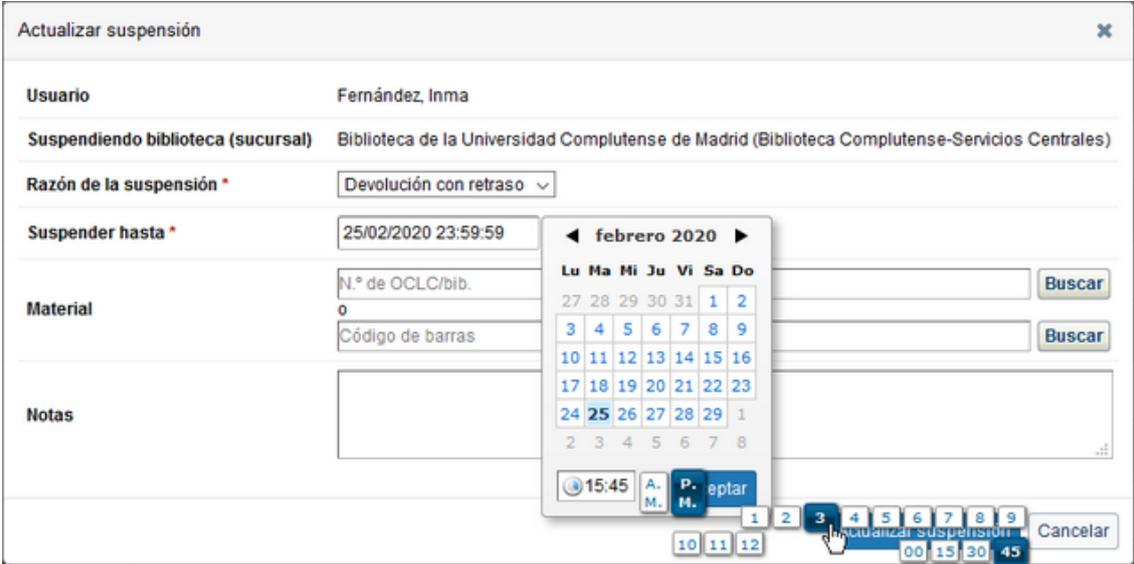
N.º de OCLC/bib.

Código de barras

Notas

En el calendario, se deberá seleccionar el día de finalización del bloqueo, usando los controles habituales para desplazarse hacia delante o hacia atrás. Una vez seleccionado el día, se podrá pinchar sobre la hora, y se activará un conjunto de casillas para elegir la franja horaria (AM o PM), la hora y los minutos, teniendo en cuenta que, en este caso, se presentan en tramos de un cuarto de hora:

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:11
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14



Actualizar suspensión

Usuario: Fernández, Inma

Suspendiendo biblioteca (sucursal): Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (Biblioteca Complutense-Servicios Centrales)

Razón de la suspensión *: Devolución con retraso

Suspender hasta *: 25/02/2020 23:59:59

Material: N.º de OCLC/bib. 0, Código de barras

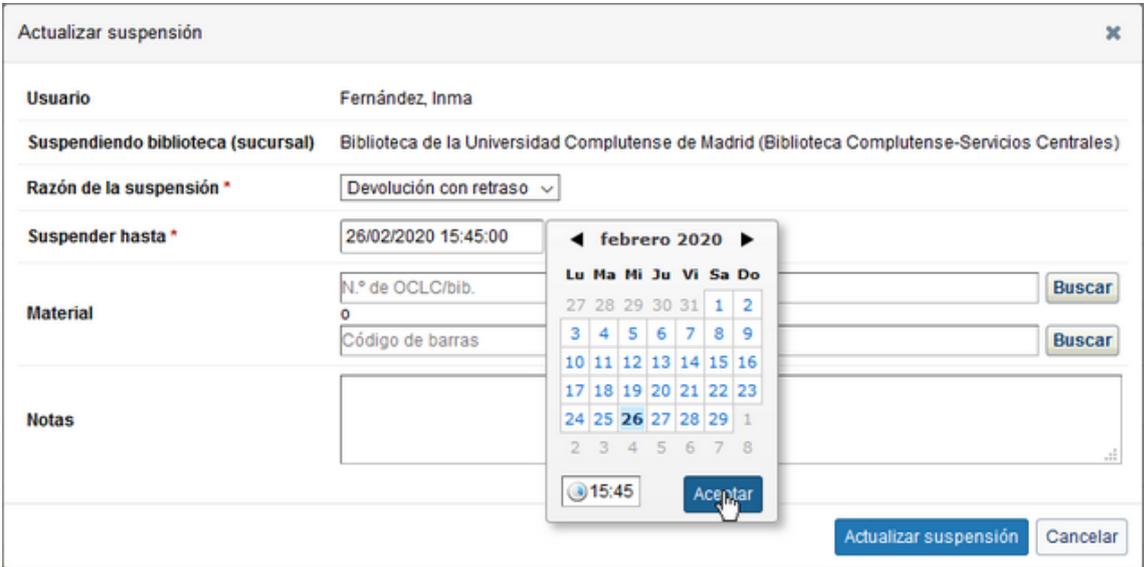
Notas:

Calendar: febrero 2020

Time picker: 15:45

Buttons: Buscar, Aceptar, Cancelar

Cuando se consiga seleccionar la hora y los minutos de esta manera, se deberá pulsar el botón **Aceptar** para que la fecha y la hora pasen al campo **Suspender hasta**.



Actualizar suspensión

Usuario: Fernández, Inma

Suspendiendo biblioteca (sucursal): Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (Biblioteca Complutense-Servicios Centrales)

Razón de la suspensión *: Devolución con retraso

Suspender hasta *: 26/02/2020 15:45:00

Material: N.º de OCLC/bib. 0, Código de barras

Notas:

Calendar: febrero 2020

Time picker: 15:45

Buttons: Actualizar suspensión, Cancelar

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:12
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

Actualizar suspensión
✕

Usuario Fernández, Inma

Suspendiendo biblioteca (sucursal) Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (Biblioteca Complutense-Servicios Centrales)

Razón de la suspensión * Devolución con retraso

Suspender hasta * 25/02/2020 15:45:00

Material

N.º de OCLC/bib. Buscar

Código de barras Buscar

Notas

Actualizar suspensión
Cancelar

Si resulta complicado manejar los controles para elegir la hora, se podrá seleccionar el día en el calendario, pulsar el botón **Aceptar** y en la caja **Suspender hasta**, modificar a mano la hora que sale por defecto al seleccionar una nueva fecha (las 23:59).

3.4. Eliminación de un periodo de suspensión

En realidad, la eliminación de un bloqueo no existe como tal. La única forma de eliminar un bloqueo es modificar el periodo de suspensión eligiendo la fecha y la hora más cercana al momento en el que se está realizando la operación, de manera que el bloqueo desaparezca casi inmediatamente. Por ejemplo, si el día 25 de febrero, a las 16:43 horas, se quiere eliminar un bloqueo que debería acabar el 29 de febrero a las 23:59, se modificará la fecha de finalización del bloqueo al día 25 de febrero a las 16:45, lo cual significa que, pasados dos minutos, el bloqueo habrá desaparecido.

Durante el periodo de bloqueo, en el módulo de circulación se mostrará un mensaje emergente cada vez que el usuario intente realizar alguna de las operaciones afectadas por el bloqueo (préstamos, renovaciones o reservas), en el que se informa al personal de circulación de que dicha operación no debería ser realizada. No obstante, mientras que el personal de circulación no estará autorizado a modificar un periodo de bloqueo, sí podrá ignorar las advertencias del sistema y seguir adelante con una transacción que no debería realizarse mientras dure el bloqueo de la cuenta del usuario.

Una vez transcurrido el periodo de bloqueo, este desaparecerá, y el usuario volverá a estar habilitado para el uso de todos los servicios de la biblioteca.

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:13
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

3.5. Sanciones manuales por razones diferentes de la devolución con retraso

Si el usuario comete una falta susceptible de ser sancionada, el nuevo sistema de sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca permitirá aplicar sanciones manuales por un periodo determinado, proporcional a la falta cometida (de acuerdo con lo estipulado en las normas de sala y préstamo vigentes).

Las sanciones se identificarán de la siguiente forma:

- o Retraso en la devolución
- o Infracción leve
- o Infracción grave
- o Infracción muy grave

De forma similar a lo que se ha especificado con respecto a la modificación de un periodo de bloqueo automático, el responsable de los servicios de sala y préstamo y el director de la biblioteca serán las únicas personas autorizadas a aplicar una sanción manual. Cuando se imponga un bloqueo manual, es necesario avisar al usuario de su imposición. Además, en el caso de las infracciones graves y muy graves, la sanción siempre deberá ir visada por el Director de la Biblioteca y seguirán el trámite previsto en estos casos en la normativa vigente.

Las sanciones manuales se impondrán mediante el botón **Actualizar suspensión**, visible en la pestaña **Suspensión** del registro del usuario que se muestra en el módulo de circulación.

En este caso, en el campo **Suspender hasta** se deberá especificar la fecha y la hora de finalización del bloqueo (como se ha explicado más arriba), y la razón de la sanción, de acuerdo con las expuestas más arriba, así como el periodo de duración del bloqueo. En el campo **Notas** se debe consignar la causa concreta objeto de la sanción:

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:14
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

Actualizar suspensión
✕

Usuario Fernández, Inma

Suspendiendo biblioteca (sucursal) Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (Biblioteca Complutense-Servicios Centrales)

Razón de la suspensión *

Suspender hasta * 📅

Material

N.º de OCLC/bib.

o

Código de barras

Notas

Si la falta cometida por el usuario está relacionada con un documento concreto, este se podrá buscar por el número de OCLC (OCN) del registro bibliográfico o por el código de barras del registro de existencias locales, para incluirlo en los detalles de la sanción, así como en el aviso que se le enviará al usuario sancionado para informarle de la aplicación del bloqueo:

Actualizar suspensión
✕

Usuario Usuario Prueba circulación

Suspendiendo biblioteca (sucursal) Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (Biblioteca de Derecho-María Zambrano (Sala Rafael Ureña))

Razón de la suspensión *

Suspender hasta * 📅

Material

N.º de OCLC/bib.

o

Código de barras

Notas

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página: 15
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

Actualizar suspensión ✕

Usuario Usuario Prueba circulación

Suspendiendo biblioteca (sucursal) Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (Biblioteca de Derecho-María Zambrano (Sala Rafael Ureña))

Razón de la suspensión *

Suspender hasta * 

Material Guide pratique pour l'évaluation de la qualité des activités documentaires / 5307137637

Notas

Biblioteca Complutense-Aviso de bloqueo de carné Recibidos x

no-reply@oclc.org

18:00 (hace 1 minuto) ☆ ↶ ⋮

Le comunicamos que su carné de la biblioteca ha quedado bloqueado hasta la siguiente fecha por el motivo que consta más abajo:

Bloqueado hasta 5/12/2019 23:59

Fecha: 15/11/2019 17:46

Motivo: Infracción leve

Título: Guide pratique pour l'évaluation de la qualité des activités documentaires /

Autor: Cailleaux, Maryse.

Material: BOOK

Días de bloqueo: Añadidos 3 days

Le informamos de que, durante el periodo especificado, usted no podrá usar los servicios de préstamo, renovaciones y reservas, según se recoge en los párrafos 4.1.1 a) y 4.2.1 y en el Anexo 5 de las Normas de funcionamiento de los servicios de sala y préstamo de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (3 de julio de 2018) (<https://biblioteca.ucm.es/data/cont/docs/60-2016-02-09-Normassalayprestamo1.pdf>)

Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid

Una vez establecido el bloqueo manual, siempre se podrá consultar la razón por la que se ha aplicado accediendo a la pestaña Suspensión del registro del usuario en cuestión y pinchando en el enlace Detalles, que aparece bajo la fecha del evento.

3.6. Efectos del sistema de sanciones

El sistema de sanciones **solo tiene efecto en las transacciones del usuario realizadas con la mediación de WMS.**

Durante el periodo de bloqueo por retraso en la devolución y su posterior sanción, el usuario:

- No podrá renovar ejemplares.
- No podrá realizar reservas.
- No se le podrán prestar documentos o materiales por WMS: esto afecta al préstamo de portátiles y otros materiales, por ejemplo, los documentos procedentes del préstamo intercentros.

	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página: 16
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

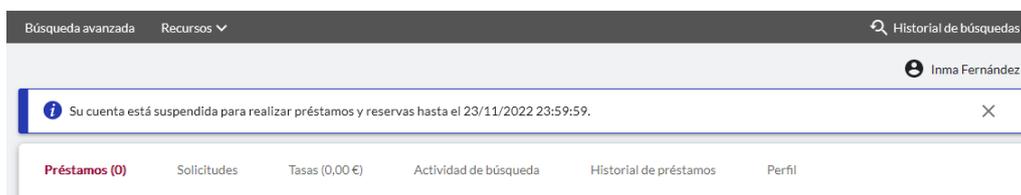
Sin embargo, **no se verán afectados** otros servicios bibliotecarios:

- Acceso a las instalaciones bibliotecarias, en especial a la Biblioteca María Zambrano en periodos de apertura extraordinaria.
- Petición anticipada de documentos.
- Solicitudes de préstamo interbibliotecario.
- Solicitudes de préstamo intercentros.
- Reserva y préstamo de salas de trabajo en grupo.
- Consulta de los recursos electrónicos, incluido el acceso remoto.
- Otros servicios no asociados con WMS: chat, cita con la biblioteca, peticiones de compra, etc.

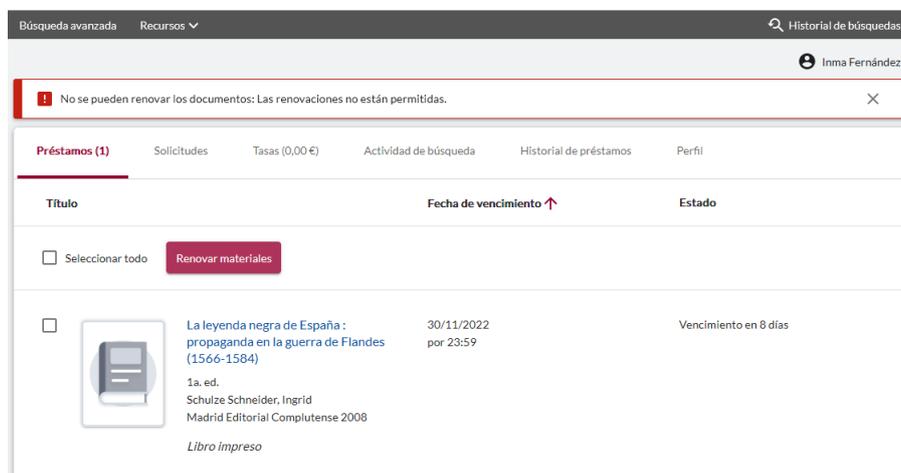
Aunque el usuario esté bloqueado o sancionado, se le debe facilitar la consulta y el acceso a los fondos documentales, aunque no al préstamo domiciliario.

3.7. Mi cuenta

Cuando el usuario accede a Mi cuenta, verá que está bloqueado, y la fecha y la hora de finalización del bloqueo.



Al tratar de realizar alguna renovación, se muestra el mensaje: “No se pueden renovar los documentos: Las renovaciones no están permitidas.”.



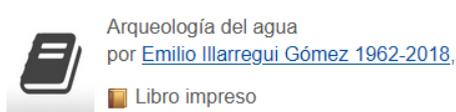
	PROCESOS OPERATIVOS 2. SERVICIOS AL USUARIO 2.5. ACCESO AL DOCUMENTO	Página:17
		Revisión: 3
Sanciones mediante el bloqueo de la cuenta de la biblioteca		Código: PO 2.5.14

Al intentar hacer una reserva, el mensaje es más confuso: “No es posible realizar la reserva. No hay lugares de recogida disponibles”.

Enviar una solicitud de reserva

Obligatorio *

 Puede solicitar 10 materiales por vez. 1 disponible en 1 copia de este título.



Elija ubicación

 No es posible realizar la reserva. No hay lugares de recogida disponibles.

4. REFERENCIAS

- Manual de procedimiento del Servicio de Préstamo
- Manuales de circulación de WMS
- Normativa de Sala y Préstamo
- Reglamento de la Biblioteca